

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 44 Lunes 21 de febrero de 2011 Sec. V-B. Pág. 18340

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

6058

Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de notificación de la O.M. de 27 de enero de 2011, de rectificación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre L'Estany y el límite del término municipal de Tavernes de Valldigna, término municipal de Cullera (Valencia). Ref. DL-49-VALENCIA.

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Rectificar el error material padecido en el apartado I de la parte dispositiva de la Orden Ministerial de 27 de octubre de 2010, de forma que donde dice:

"...en los planos fechados en diciembre de 2009, salvo el numerado 1 de 5 de la escala 1/1000..."

debe decir:

"...en los planos fechados en diciembre de 2009, salvo el numerado 1 de 5 de la escala 1/1000 y el de escala 1/5000, que están fechados en julio de 2010..."."

Madrid, 11 de febrero de 2011.- El Subdirector General, José Ramón Martínez Cordero.

ID: A110010708-1